

Mérida, Yucatán a 18 de octubre de 2024

Número de oficio: SAF/SARH/DGA/0046/2024

Asunto: Respuesta de Transparencia 310571524000179

**C.P. Manuel Fernando Duran López**  
Comisionado Temporal de la Oficina de la  
Dirección de Transparencia y Coordinación de Archivos  
Secretaría Administración y Finanzas  
PRESENTE

Me refiero a la solicitud de acceso con número de folio **310571524000179**, que me fuera turnada en términos del artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información el, a través de la cual, se requiere lo siguiente:

***“Deseo conocer si el C. Hernán Jesús Vega Burgos recibe pagos o recursos públicos por cualquier concepto del Gobierno del Estado de Yucatán, llámese nomina, honorarios o contratos por prestación de servicios.***

***De estar de alta en alguna institución del gobierno estatal, señalar cual, el cargo y su salario neto y bruto mensual.” sic***

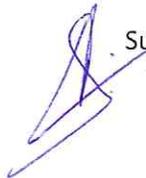
Sobre el particular, con fundamento el artículo 64 bis del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y una vez realizada una búsqueda exhaustiva en todos los archivos pertenecientes a la Dirección General de Administración, le informo que no se encontró la información solicitada, toda vez que esta Secretaría de Administración y Finanzas, no ha celebrado contrato, ni se ha gestionado pago alguno por la adquisición de bienes o la prestación de servicios con la persona física aludida en su solicitud, , por lo que es evidente que no se cuenta con la información requerida, ya que no existe un hecho generador que motive la tenencia de la documentación requerida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Lic. Eva Adriana Kú García**  
Directora General de Administración  
Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos  
Secretaría de Administración y Finanzas



Ccp. Lic. Aimeé Alejandra Trujeque Avila. Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos.  
Ccp. Archivo

